

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

Visto, Oficio N° 311-2025-D-FATEC del 1 de abril del 2025, el Sr. Decano de la Facultad dispone con cargo a dar cuenta al Consejo la emisión de la Resolución que aprueba las plazas vacantes y convocatoria y cronograma para el proceso de evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación en el Ciclo Académico 2025-I, modalidad presencial.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 188° del Reglamento General de la UNE, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, precisa que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancias con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que según Resolución N° 0019-2025-R-UNE del 10 de enero del 2025, se aprueba el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 0291-2025-SG-UNE, la Secretaria General de la UNE EGYV remite al Vicerrector Académico el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2025, a fin de que se efectúen las acciones pertinentes respecto a los lineamientos que normaran el proceso de contratación docente por necesidad de servicio, correspondiente al Ciclo Académico 2025-II, tras el pedido sustentado por los Decanos de las diferentes Facultades;

Que según Hoja de Envío N° 158-2025-VR-ACAD, de fecha 31 de marzo del 2025, el Vicerrectorado Académico, solicitó a la Facultad el sinceramiento de plazas docentes para contrato docente por invitación para el Ciclo académico 2025-I;

Que mediante Resolución N° 0845-2025-R-UNE, de fecha 01 de abril del 2025, se aprobó la Directiva N° 010-2025-R-UNE – LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO POR INVITACIÓN EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-I, MODALIDAD PRESENCIAL, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal;

Que según los LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO POR INVITACIÓN EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-I, MODALIDAD PRESENCIAL. En el **Artículo VII. DISPOSICIONES GENERALES**, numeral **7.1**. La Facultad, a través del Departamento Académico y en estricto orden de mérito, propone la evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación, **7.2**. En el caso de las asignaturas comunes, los Directores de los Departamentos Académicos, actuando como Comisión Evaluadora, realizan la evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación para el Ciclo Académico 2025-I, **7.3**. En el caso de las asignaturas de Practicas Preprofesionales, la Comisión Evaluadora, está integrada por los Directores de los Departamentos Académicos y los Coordinadores de la Practica Preprofesional de las Facultades, quienes llevan a cabo la evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación;

Según el Visto, el Sr. Decano dispone con cargo a dar cuenta al Consejo, la emisión de la Resolución de las plazas vacantes, convocatoria y cronograma a fin que se publique en el Portal Institucional de la UNE EGYV, para el proceso de evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación para el Ciclo Académico 2025-I, en mérito a la Resolución N° 0845-2025-R-UNE, de fecha 01 de abril del 2025;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 3674-2024-R-UNE del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las plazas vacantes, Convocatoria y Cronograma del proceso de evaluación docente excepcional por necesidad de servicio por invitación en el Ciclo Académico 2025-I, modalidad presencial, según Anexo 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 0371-2025-D-FATEC

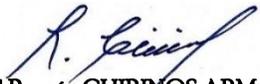
La Cantuta, 2 de abril de 2025

ARTÍCULO 2°.- **PRECISAR**, que las Comisiones Evaluadoras nombradas en el artículo precedente, deberán cumplir con las funciones establecidas en los LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO POR INVITACIÓN EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-I, MODALIDAD PRESENCIAL, aprobada con Resolución N° 0845-2025-R-UNE, de fecha 01 de abril del 2025.

ARTÍCULO 3°.- **DAR A CONOCER**, los alcances de la presente Resolución a las instancias académicas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA
Secretaria Académica


Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS
Decano

cc:-Departamentos Académicos de la Facultad/Interesados/Secretaría Académica
Mmc/Yyu.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

ANEXO 1

**PERFILES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE EXCEPCIONAL
 POR NECESIDAD DE SERVICIO POR INVITACIÓN EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-I,
 MODALIDAD PRESENCIAL**

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS / PRACTICA	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
01	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	01	- ROBÓTICA - PPP CONTINUA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
02		DC-B1 32 HORAS	01	- REDES Y TRANSMISIÓN DE DATOS - PPP DISCONTINUA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
03		DC-B1 32 HORAS	01	- ELECTIVO DE ESPECIALIDAD - PPP INTENSIVA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
04		DC-B1 32 HORAS	01	- AUDITORÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - PPP INTENSIVA (G.B) TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
05		DC-B1 32 HORAS	01	- REDES INALÁMBRICAS Y SISTEMAS MÓVILES - PPP DISCONTINUA - TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.
06		DC-B1 32 HORAS	01	- SERVICIOS DISTRIBUIDOS - COMUNICACIONES ÓPTICAS (GB) - LINEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN: EN ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA O ING. ELECTRÓNICO O ING. EN TELECOMUNICACIONES. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS / PRACTICA	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
07	ELECTROMOTORES	DC-B2 16 HORAS	01	- MICROCONTROLADORES - PPP INTENSIVA G.A. ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
08		DC-B2 16 HORAS	01	- PPP EN LA COMUNIDAD ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA
09		DC-B2 16 HORAS	01	- ELECTROTECNIA - PPP CONTINUA ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
10		DC-B2 16 HORAS	01	- SISTEMAS DIGITALES II - PPP DISCONTINUA G.B. ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
11		DC-B1 32 HORAS	01	- CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES I - PROYECTOS DE SISTEMAS PROGRAMABLES - CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DIGITALES - REDES (PROTOCOLOS Y REDES LAN) AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
12		DC-B2 16 HORAS	01	- REDES INDUSTRIALES. - PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO G.A. AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
13		DC-B2 16 HORAS	01	- SENSORES INDUSTRIALES - PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO G.B. AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
14		DC-B2 16 HORAS	01	- INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL II - PPP CONTINUA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
15		DC-B2 16 HORAS	01	- DOMÓTICA - PPP DISCONTINUA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TITULO PROFESIONAL AFIN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
16		DC-B2 16 HORAS	01	- SISTEMAS HIDRÁULICOS - TERMODINÁMICA	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

				- QUÍMICA APLICADA - AUTOCAD APLICADA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TÍTULO PROFESIONAL A FIN. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.
17		DC-B2 16 HORAS	01	- ELECTRÓNICA DE POTENCIA - MICROCONTROLADORES - CONTROL I AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	• GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O TÍTULO PROFESIONAL A FIN. • EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN LA DOCENCIA.

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	Nº PLAZAS	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL
18	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	01	- JOYERIA II-MODELADO Y FUNDICIÓN A LA CERA PERDIDA. - CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES E INSUMOS EN METALURGIA-JOYERIA - MINERALOGÍA METALURGIA Y JOYERIA	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE METALURGIA/METALURGIA Y JOYERÍA, Y/O INGENIERO METALÚRGICO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.
19		DC-B2 16 HORAS	01	- MODELOS ENTEROS Y PARTIDOS - FOTOGABADO - TRATAMIENTO TERMICO METALURGIA Y JOYERIA	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE METALURGIA/METALURGIA Y JOYERÍA, Y/O INGENIERO METALÚRGICO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.
20		DC-B2 16 HORAS	01	- MODELOS ESPECIALES. - DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD - FUNDICIÓN III - ALEACIONES FERROSAS METALURGIA Y JOYERIA	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE METALURGIA/METALURGIA Y JOYERÍA, Y/O INGENIERO METALÚRGICO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.
21		DC-B2 16 HORAS	01	- INTRODUCCIÓN A LA ROBÓTICA SISTEMA MECÁNICO - DISEÑO DE PROTOTIPOS INDUSTRIALES MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y/O INGENIERO MECÁNICO/MECATRÓNICO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS / PRACTICA	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
22	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS	01	- PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR - PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS Y BEBÉS - PPP CONTINUA (GRUPO B) TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA VESTIDO • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS.
23		DC-B1 32 HORAS	01	- INDUSTRIA DE LA MODA INTERNACIONAL - PPP EN LA COMUNIDAD TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA VESTIDO • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS.
24		DC-B2 16 HORAS	01	- DISEÑO DE MODA MASCULINO - PPP DISCONTINUA TECNOLOGIA DEL VESTIDO	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA VESTIDO • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS.
25		DC B2 16 HORAS	01	- ESTAMPADO TEXTIL Y SERIGRAFÍA - DISEÑO COMPUTARIZADO PARA BORDAR PONCHADO - PPP CONTINUA TECNOLOGIA TEXTIL	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA TEXTIL • EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA 3 AÑOS.

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	Nº PLAZAS	ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL
26	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	DC-B2 16 HORAS	01	- ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO, INDUSTRIAL Y AFINES O ARQUITECTO. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
27		DC-B2 16 HORAS	01	- PPP INTENSIVA DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO, INDUSTRIAL Y AFINES. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN Nº 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

28	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP CONTINUA GRUPO A DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO, INDUSTRIAL Y AFINES. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
29	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP CONTINUA GRUPO B - PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO, INDUSTRIAL Y AFINES. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
30	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP DISCONTINUA DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN DIBUJO TÉCNICO, INDUSTRIAL Y AFINES. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
31	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - DISEÑO SISMO RESISTENTE - CAMINOS, PISTAS Y PAVIMENTOS - ESTRUCTURAS DE ACERO - RESISTENCIA DE MATERIALES - CALCULO I CONSTRUCCION CIVIL 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN CONSTRUCCIÓN CIVIL O INGENIERÍA CIVIL • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO.
32	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP EN LA COMUNIDAD - PPP DISCONTINUA - PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO CONSTRUCCION CIVIL 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN CONSTRUCCIÓN CIVIL. • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO.
33	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP INTENSIVA EBANISTERIA Y DECORACION 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EBANISTERÍA Y DECORACIÓN • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
34	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO - PPP CONTINUA EBANISTERIA Y DECORACION 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EBANISTERÍA Y DECORACIÓN • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO
35	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - ESTRUCTURAS DE CARPINTERÍA - ACABADO DE SUPERFICIES I EBANISTERIA Y DECORACION 	<ul style="list-style-type: none"> • GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO. • TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EBANISTERÍA Y DECORACIÓN • EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 AÑOS COMO MÍNIMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0371-2025-D-FATEC

La Cantuta, 2 de abril de 2025

ANEXO 2

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

CONTRATO EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIOS POR INVITACION
 EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-I, MODALIDAD PRESENCIAL
 DIRECTIVA N 010-2025-R-UNE, Aprobada con Resolución N° 0845-2025-R-UNE
 de fecha 1 de abril del 2025.

FASES	FECHAS	LUGAR/HORA
Inscripción de postulantes presentación de FUT documentado debidamente foliados con letras y números	2 de abril del 2025	Mesa de Partes FATEC tecnologiavirtual@une.edu.pe
Cierre de inscripción	2 de abril del 2025	Hasta las 17:00 horas
Entrega de expediente a las Comisiones de evaluación	2 de abril del 2025	A cada Departamento Académico 18:00 p.m. horas
Instalación de las Comisiones Evaluadoras	3 de abril del 2025	Sala de sesiones de la FATEC 8.00 a.m. horas
Evaluación de Expedientes	3 de abril del 2025	Comisión evaluadora por Departamento Académico
Entrega de Resultados al Decanato	4 de abril del 2025	Al correo electrónico institucional de la Facultad: tecnologia@une.edu.pe Hasta la 11:00 a.m. horas
Aprobación de resultados de la Evaluación por el Consejo de Facultad	4 de abril del 2025	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad. 14:00 p.m. horas
Remisión de Resolución de la Facultad con los resultados al Vicerrectorado Académico	4 de abril del 2025	Decano y Secretaria Académica 18:00 p.m. horas

